



Solicitud de Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores

TIPO DE SOLICITUD

Toma de Agua Potable () Drenaje () Toma de Agua Residual Tratada ()

México D.F., a _____ de _____ de 20__

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Solicitantes de Trámites ante la Ventanilla Única de la Delegación La Magdalena Contreras", el cual tiene su fundamento en el Artículo 39, fracciones XXV y LXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en las funciones 1, 2, 3, 4 y 5 vinculados al objetivo 1 de la Coordinación de la Ventanilla Única Delegacional, contempladas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en la Delegación Magdalena Contreras, cuya finalidad es realizar el registro de los solicitantes de diversos trámites ante la Ventanilla Única Delegacional en la Magdalena Contreras y turnar a las áreas operativas correspondientes para su atención, así como asignar un número de folio y dar seguimiento a dichos trámites con las áreas competentes; podrán ser transmitidos a órganos de control, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de referencia. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha, Coordinador de Ventanilla Única Delegacional, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Delegación Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco 9, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Delegación Magdalena Contreras. Teléfono 54496000, ext. 1214. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre o Razón Social _____
 Domicilio para recibir notificaciones. _____
 Calle _____ Número _____ Colonia _____
 Delegación _____ C.P. _____ Teléfono _____
 Identificación Oficial _____ Número _____
 0

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO

Nombre _____
 Con domicilio para recibir notificaciones. _____
 Calle _____ Número _____ Colonia _____
 Delegación _____ C.P. _____ Teléfono _____
 Identificación Oficial _____ Número _____
 Documento con el que se acredita la personalidad _____

TIPO DE SOLICITUD

Solicitud	Agua Potable	Drenaje	Agua Tratada
	Núm. de Servicios / Diámetro	Núm. de Servicios / Diámetro	Núm. de Servicios / Diámetro
Instalación			
Reconstrucción			
Cambio de diámetro			
Armando de cuadro			
Instalación de medidor			



UBICACIÓN DEL PREDIO

Calle _____ Núm. _____ Colonia _____
Entre las calles _____ y _____
a _____ metros de distancia de la esquina más cercana, que es la de la calle _____
Delegación _____ C.P. _____ Teléfono _____

FUNDAMENTO JURIDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39.

Ley de Aguas del Distrito Federal.- Artículos 16 fracción II, 43, 45, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 63, 65, 66, 71, 72, 74 y 76.

Código Fiscal del Distrito Federal.- Artículos 181, 182 y 302 este último para aquellos casos donde se requiera de nuevas instalaciones, así como aplicaciones de diámetro.

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de Octubre de 2008.

Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.- Artículo 128.

REQUISITOS

Para todos los casos:

- Formato SA-01 debidamente llenado y copia de los siguientes documentos:
- Identificación oficial vigente.
- Constancia de alineamiento y número oficial.
- Comprobante de pago de los derechos señalados en el artículo 181, 182 y aprovechamientos referidos en el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, este último para aquellos casos donde se requiera de nuevas instalaciones, así como ampliaciones de diámetro.
- Manifestación de Construcción y/o Licencia de Construcción*

Además para:

TOMA PARA AGUA POTABLE

a) Instalación y/o ampliación de diámetro solicitado.

Copia del recibo del pago respectivo, de los artículos 181, 182 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal.

b) Para la reducción, cambio de ramal y cambio de lugar; copia de la última boleta pagada por consumo de agua sin adeudos anteriores y copia de pago del artículo 181.

CONEXIÓN DE DRENAJE

a) Instalaciones y/o ampliaciones de diámetro.

Copia del recibo del pago respectivo, de los artículos 181, 182 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal Memoria de cálculo y planos hidrosanitarios, únicamente para diámetros mayores de 15 cm.

b) Reducciones, cambio de ramal y cambio de lugar. No se necesita memoria ni planos

TOMA DE AGUA RESIDUAL TRATADA

No requiere información adicional.

ARMADO DE CUADRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR

(Sujeto a la aprobación de la instalación por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México)

Acreditar que la instalación de la toma se hizo por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (antes DGCOH) o por la Delegación Correspondiente. Únicamente nuevas conexiones.

SUPRESIÓN DE AGUA POTABLE

a) Solicitud por escrito del usuario, indicando nombre, domicilio y teléfono.

b) Constancia de adeudos con la leyenda "NO REGISTRA" correspondiente al bimestre en el que se está solicitando la supresión.

c) Identificación Oficial vigente del propietario o representante legal del predio.

*Si el interesado presenta la solicitud de alguno de los servicios arriba señalados directamente en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, deberá anexar además copia del Registro de Manifestación de Construcción o de la Licencia de Construcción, en su caso.

VIGENCIA

Permanente



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación La Magdalena Contreras
Sistema de aguas de la Ciudad de México

FORMATO

SA-01

<p>_____ Firma del interesado o Representante legal</p> <p>_____ Recibió</p>	<p>Sello de Recepción.</p>
--	----------------------------